



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 001-2025

**Barranquilla, 20 de febrero de 2025**

**DE:** CCC INSPECCIONES SAS

**ASUNTO:** Entrada en vigencia del certificado de inspecciones versión 3.

**DIRIGIDO A:** Usuarios de los Servicios de Inspecciones, Regulador del Reglamento, Personal Interno CCC, Inspectores CCC.

Cordial saludos,

El OEC, por medio de la presente, y considerando la importancia mantener una comunicación fluida y constante con todas nuestros clientes y partes interesadas, informa que se han implementado actualizaciones en el proceso de emisión de los Certificados de Conformidad para las Estaciones de Servicios, puntualmente en el **FORMATO DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD FO-GS-08 VERSIÓN 03**

Este modelo integra la información relevante sobre la actualización del proceso de emisión de certificados, destacando la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos en la ISO/IEC 17020.

A continuación, informamos sobre los cambios en la presente versión:

- Se actualizó el alcance del certificado, aclarando los requisitos aplicables de acuerdo con el tipo instalación inspeccionada.
- Se habilita la casilla de fecha de modificación en el certificado cuando sobre este existan cambios por corrección de fechas de emisión, alcance otorgado teniendo en cuenta los requisitos inspeccionados y actualización de la información legal de la instalación.
- Se incluyen notas aclaratorias en el anexo 2 del certificado, teniendo en cuenta el tipo de instalación certificada y las frecuencias o periodos establecidos para las inspecciones de acuerdo con la Resolución 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía.

La entrada en vigencia del **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD** será a partir de su publicación en la página web de [www.cccdecolombia.com](http://www.cccdecolombia.com)

El período de transición será de Un (1) mes a partir de la fecha de publicación.

**Atentamente,**



**HEIDI GUTIERREZ**  
**DIRECCION TECNICA**